

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año
Granada...	150 p.	450 p.	9 p.	13 p.
Provincias...	175 »	5 »	10 »	20 »
Portugal...	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico...	»	10 »	20 »	40 »
Unión Postal...	»	10 »	20 »	40 »
Demás países...	»	»	30 »	60 »

Números atrasados de 1 a 5 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos...	5 »	2 »	1 »	0'50 p.
Idem financieras de empresas...	5 »	2 »	1 »	0'50 p.
Idem mortuorios, línea...	3 »	2 »	1 »	0'50 p.
Reclamaciones, línea...	10 »	5 »	2 »	»
Comunicaciones, línea...	100 »	75 »	2 »	»

Hechas en los anuncios permanentes

LA ACCITANA Belmonte y Sánchez

Linereros, núms. 5, 7 y 9 (Arco de las Cucharas)

En este nuevo establecimiento se ha recibido un inmenso surtido de medias y calcetines escoceses, tanto en algodón como en hilo de Escocia. También se han recibido las tiras bordadas que de una importante fábrica de Suiza tenemos en depósito.

ARCO DE LAS CUCHARAS

SAN JOSÉ

GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

JUAN BLANCAS,

Zacatín y calle del Cañuelo, núm. 1.—No se abre los días festivos.

LA ALHAMBRA

Descripción breve y completa para guía de los viajeros, EN ESPAÑOL y EN FRANCÉS.—Único libro de su clase.—PRECIO, 3 PESETAS. Véndese en la Administración de este periódico, PARRAGA, 5.

Sobres anunciadores de los festejos del Corpus

Se venden en la imprenta de este periódico, a 1 peseta el ciento y 7'50 pesetas el millar.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Descentralización y centralización Universitaria

Por considerarlo de gran interés para el público, reproducimos a continuación la reforma descentralizadora llevada a cabo últimamente por el ministro de Instrucción Pública en real decreto que insertó ayer la *Gaceta*.

En su parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º El gobierno reconoce en las Universidades la suficiente personalidad para el cumplimiento de su misión docente y para contribuir a la elevación del nivel intelectual del país, dentro de las leyes y prescripciones vigentes.

Art. 2.º El rector de la Universidad es el representante del gobierno y el jefe nato de todos los establecimientos oficiales de enseñanza que existan dentro de su distrito universitario.

Art. 6.º Para la dirección e inspección de la enseñanza oficial se establece el orden jerárquico, siendo el rector el jefe de todo el distrito y bajo su autoridad los directores de los Institutos de segunda enseñanza, que ejercerán funciones inspectoras en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial.

Art. 7.º Para el ejercicio de sus atribuciones, el rector se asesorará del Consejo del distrito universitario; cuyo Consejo se constituirá con los decanos de las Facultades.

Art. 8.º Al Consejo universitario corresponderá el examen de los libros de texto, siendo su aprobación requisito indispensable para que sean admitidos en los establecimientos docentes.

Art. 9.º El rector y el Consejo universitario serán responsables ante el gobierno del ejercicio de las facultades que se les conceden.

En otro real decreto se establece lo siguiente respecto al traslado de matrículas:

Art. 1.º Los traslados de matrículas de un establecimiento de enseñanza a otro de la misma clase, no podrán concederse sin previa justificación de causa.

Art. 2.º Solo se considerarán como justas causas para la concesión del traslado de la matrícula el cambio de residencia de la familia del alumno, cuando traslade su domicilio de una manera definitiva de una a otra población, y el cambio de residencia del alumno mismo, cuando sea ocasionado por el cargo o profesión que ejerza, y en virtud de orden superior.

Art. 3.º Los alumnos que no se hallen comprendidos en el caso anterior, habrán de examinarse en el establecimiento mismo en que se hallen matriculados.

Art. 4.º Los alumnos libres serán precisamente examinados en los institutos

de la provincia donde residan o en la Universidad del distrito. Se exceptúan solo los que se matriculen y pidan examen en los Institutos de Madrid y en la Universidad central.»

El gato cortándose las uñas

FÁBULA

Las uñas muy pacato con las tijeras se cortaba un gato, viéndolo un ratón, fué y se lo dijo a su madre la rata; en su escondrijo. —«Ay que nueva tan fausta, madre mía vengo a traerlos el ratón decía: ya el gato aquel... resolución bizarra! se despunta una garra y otra garra: y eso me prueba a mí con evidencia, que al fin le ha remordido la conciencia, renunciando con cuerdas reflexiones a cazar ratas y atrapar ratones.»

—«Si la rata le dijo: pues mal conoces a los gatos, hijo. El se corta las uñas; pero es solo para mejor disimular su dolo, pues a su zarpa, aún de pinchar privada, le queda libre al fin la manotada; y aunque a ti desarmadas te parecen sus pérdidas pezuñas, no hay que fiar. ¿No sabes que las uñas, al que más se las corta más le crecen?... Nunca son los malos los más dribones que afectan virtud en sus acciones.»

MIGUEL AGUSTÍN PRINCIPE

Noticias generales.

Una comisión presidida por el representante del cardenal arzobispo de Nápoles, se trasladó días pasados al Vesubio para determinar el lugar en que habrá de elevarse un monumento a Jesucristo Redentor.

La comisión ha elegido el sitio denominado del Salvatore, sobre la colonia Calderoni, en que se encuentra una iglesia construida muchos siglos hace.

Mientras se construye el monumento, la comisión ha acordado construir inmediatamente una grandiosa cruz de madera de tan colosales dimensiones, que será visible desde Nápoles.

León XIII ha escrito personalmente la siguiente inscripción, que figurará en el monumento: *Jesu Christo Deo—Restitutæ per ipsum salutis—Anno MCM—Leo P. XIII.*

—En Canarias la carestía de artículos de primera necesidad va siendo cada día mayor, debiéndose la subida a la continuada estancia de la escuadra inglesa en el primero de sus puertos.

Actualmente existen allí 44 grandes buques y un número considerable de embarcaciones menores.

En el decreto que en breve publicará la presidencia del Consejo reorganizando la carrera administrativa, se establece que la provisión de las vacantes se haga concediendo el primer turno a la antigüedad, el segundo a los cesantes y el tercero a la libre elección.

—En San Martín de Provensals (Barcelona) ha fallecido en la semana pasada una anciana que ha alcanzado la edad de 102 años.

—Se encuentra vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Benifayó, (Valencia), dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

EL EMPRÉSTITO DE CONSOLIDACIÓN

He aquí el articulado del decreto de empréstito:

«Artículo 1.º En virtud de la autorización que concede al Gobierno la ley de 2 de Agosto de 1899, se emitirán títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año por un valor nominal de 1.200.000.000 de pesetas.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

A, de 500 pesetas.—B, de 2.500.—C, de 5.000.—D, de 12.500.—E, de 25.000.—F, 50.000.

Art. 3.º Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán

por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Art. 4.º Atendida su calidad de amortizable, se computará esta Deuda por el valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Art. 5.º Los sorteos se celebrarán en los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

Art. 6.º Estará a cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100, que se realizará, a voluntad de sus tenedores, en Madrid y las demás plazas del Reino donde tenga sucursales aquel establecimiento.

Art. 7.º Con arreglo a lo que determina el art. 5.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, se entregará directamente al Banco de España, a medida que se recaude, el producto de la renta de Tabacos hasta la suma que en cada trimestre deba invertirse en el expresado servicio. La nueva Deuda al 5 por 100 tendrá además todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de la Deuda del Estado, no pudiendo ser gravada con otro impuesto, que el de 20 por 100 sobre los intereses a que están sujetos los demás valores públicos.

Art. 8.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública los 1.200.000.000 de pesetas de Deuda al 5 por 100, emitida con arreglo al art. 1.º del presente decreto.

Las suscripciones se harán en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el día 4 de Junio próximo.

Art. 9.º Se cederán los títulos al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo a la ley de 28 de Junio de 1899; las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por Real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar, que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y a otros establecimientos, Sociedades y banqueros.

Art. 10. Las peticiones de suscripción a metálico ó en títulos se extenderán separadamente en los pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, pudiendo hacerse por los mismos interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa, ó de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, con abono por el Banco de España a todos ellos del corretaje oficial.

Art. 11. A los pedidos de conversión, ó sea a las suscripciones en valores, habrán de acompañarse los títulos debidamente facturados. Las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas llevarán el cupón de 15 de Agosto del presente año; las de la deuda flotante se presentarán sin cupones, liquidándose a su vencimiento el 30 de Junio de 1900 por su valor hasta 15 de Mayo, día en que empieza a correr el de los nuevos títulos.

En los pagarés del Tesoro se practicará el oportuno descuento de intereses.

Art. 12. Los suscriptores a la conversión, ó sea los que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones ó pagarés, que será canjeado por los correspondientes carpetas.

Art. 13. Se reintegrará con el producto de la suscripción en numerario el importe nominal de las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que el Banco de España posee en cartera.

Art. 14. Si el producto de la suscripción pública a metálico fuere superior a la cantidad que representen:

1.º Las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro en poder del Banco de España.

2.º Las cantidades que haya que reembolsar a los tenedores de iguales obligaciones que no soliciten su conversión; y

3.º Lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre dichos suscriptores a metálico para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones de conversión, ó sea las hechas en obligaciones y pagarés, quedan exceptuadas del prorrateo.

Art. 15.—Los suscriptores a metálico recibirán del Banco de España, a cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar con la

ya entregada el 50 por 100 de la adjudicación; el 16 de Julio, un 20 por 100, y el 16 de Agosto, el 13 por 100 restante, recogidos a los interesados los resguardos al realizar esta última entrega y facilitados las carpetas provisionales de que trata el artículo 17.

A los suscriptores que adelanten plazos, se les bonificará por ellos a razón de 5 por 100 al año.

No habrá plazos para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, pero se bonificará a los que las hagan el mismo 5 por 100 anual, liquidándolo por el tiempo e importe de los plazos concedidos a los suscriptores en numerario.

Art. 16.—Las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro emitidas y renovadas con arreglo a la ley de 28 de Junio de 1899, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo, el cupón del trimestre actual, reducido a pesetas 3.125 para las de la serie A, y a pesetas 31,25 para las de la serie B.

Todas las que no se ofrezcan y entreguen en la suscripción para su canje por la nueva Deuda al 5 por 100, podrán presentarse con la correspondiente factura en el Banco de España el 5 de Junio próximo, para su reembolso a metálico por el valor nominal.

Se pagará el cupón corriente a su vencimiento, reducido a las cantidades expresadas.

El Banco abonará por cuenta del Tesoro intereses al respecto de 5 por 100 anual al reintegrar el importe de las obligaciones por los días que medien entre el 15 de Mayo y el que señale para el pago.

MODAS



Traje para niña de doce a catorce años.

El traje que damos a conocer en este modelo se confecciona con lanilla de la mejor calidad y del dibujo que más agrade. Consta de un cuerpo adornado con biases del mismo género. Cuello a la marinera con un bordado de entredós. Corbata larga de gasé. Cinturón de seda y falda acampanada.

Granada al día

Las defensas de Paraiso.

El señor Paraiso ha declarado que le tiene sin cuidado que le llamen estafador ó ladrón pues quienes le conocen no lo creerán y aquellos que no le conocen le juzgarán por sus actos pasados y futuros.

Hace más de un año y medio, dijo el Sr. Paraiso, que no me ocupo de los negocios de mi casa pero estoy seguro que es tan honrada ahora como antes.

Explica en la forma ya telegrafiada, la expedición de las vidrieras de cristales a que alude *El Nacional* cuya expedición se hizo en Barcelona: lo incorrecto hubiera sido ponerle a dichos artículos mayor precio, pero en todo caso la equivocación quedaría reducida a unas tres pesetas de diferencia.

El Sr. Paraiso dice que está perfectamente conocido cuanto se percibe en esa campaña de difamación pero que ni los halagos de la derecha, ni las injurias de la izquierda le impedirán llegar hasta el fin.

Por su parte *El Nacional* sigue fustigando al Sr. Paraiso y dedica frases mordaces a la prensa de Madrid que con esceptión de los periódicos militares ha

guardado silencio sobre su denuncia, no extrañándole esto a *El Nacional* pues el Sr. Paraiso puede repartir mercedes si le ayudan a escalar el poder.

También acusa a los generales que halagan al Sr. Paraiso a paraiso de que este maltrata al Ejército.

Un hijo del Sr. Paraiso ha telegrafiado a *El Nacional* explicando el asunto de la expedición de los cristales, en la misma forma que su padre; añade, que las declaraciones al facturar las mercancías las hacen los mozos de las agencias de transportes: mi familia, dice el hijo del Sr. Paraiso no tiene estafadores: hace tiempo que invierte grandes sumas en la campaña regeneradora.

Termina anunciando, que tendrá necesidad de emigrar ante el dilema de ir a presidio por esterminar las fieras dañinas ó tener que sufrirlas.

Ha sido declarado cesante el médico interno del penal de esta ciudad don José Yébenes Roldán.

—Para ocupar dicha plaza se ha decretado el traslado a Granada del médico de 3.ª clase de penales don Leopoldo Blanco de Obregón, que actualmente presta servicio en el penal de Ocaña.

Don Francisco Tarifa Romero ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «Leocadia», en término municipal de Loja.

—Don Antonio Agustín Alvarez Pareja, 24 con el de «Caridad», en Montefrío.

Anteayer dejó de prestar servicio en la jefatura de Obras públicas de esta provincia el ingeniero jefe trasladado don Ricardo Herrera.

Interinamente desempeñará el puesto indicado el ingeniero don Nicolás Orbe y Asencio.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Pampaneira, dotada con el haber anual de 950 pesetas.

Ha fallecido el vigilante segundo de la cárcel de Loja Antonio Sánchez Ramírez.

—Con carácter interino ha sido nombrado para sustituirle Pedro Sánchez García.

La dirección general de penales ha destinado al presidio de esta ciudad para que cumplan condena a José Toledo y José Romero Rojas.

La bendición é inauguración de la iglesia de Gaba Grande, aspiración de aquel vecindario por espacio de muchos años, se verificará el domingo 27.

La nueva iglesia está adornada con extraordinario lujo y las nueve capillas que forman el templo en las que se veneran varias imágenes, son modelo de buen gusto y riqueza que han empleado varias señoras del pueblo atendiendo a todos los gastos.

A la función están invitadas muchas personas de Granada y Santafé.

El sermón está a cargo del canónigo del Sacro-Monte don Francisco Sánchez Sánchez, hijo de la referida villa. Habrá además fuegos artificiales, corrida de toros y bailes.

El vecindario está muy alegre y gozoso porque al fin tiene el hermoso templo que viene solicitando hace más de cuarenta años.

El coronel del regimiento infantería reserva de Baza llama a los individuos que a continuación se expresan, para que se presenten en las oficinas de dicho regimiento a recojer documentos de su pertenencia:

Antonio Pardo Ruiz, Rafael González Rodríguez, José Lozano Sánchez, Manuel López Pérez, Antonio González Torres, Antonio Molina López, Antonio Parajo Pérez, Rafael Arbol Ramírez, Miguel Ortega Custia, Cecilio Sánchez Polo, Cirilo López López, Antonio Mingorance Latorre y Enrique García Santa Trinidad.

La junta directiva del Círculo Católico de Obreros ha acordado que a la velada que tendrá lugar esta noche, solo tengan entrada los socios suscriptores solos, y los obreros con una persona de su familia, y el domingo inmediato se repetirá la misma velada artística, a la que tendrán entrada los socios suscriptores, también con una sola señora.

El Gobernador civil ha conminado con multa a los alcaldes de Zafarraya, Loja, Rubite, Alcazar, Albondón, Cástaras, Juviles, Albuñol, Almegijar, Sorvilán, Turón, Laroles, Lachar, Picena, Cherin, Jete, Guajar Alto, Lentegí, Itrabo, Gualchos, Salobreña, Guajar Faraguit y Salar, por no haber enviado los balances correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo y la cuenta del primer trimestre.

EUGENIO LEBÓN Y COMP. FABRICAS DE GRANADA

GAS.

Instalaciones de alumbrado y calefacción por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y lámparas.
Con el mejor precio, se obtiene la luz más barata que se conoce en el día.
La cocina de gas es limpia, económica y cómoda, con su uso se obtiene mejor alimentación en las comidas, por su cocción siempre uniforme.
El contador automático, resuelve el problema del alumbrado y calefacción en la clase humilde.
Venta y alquiler de toda clase de aparatos de alumbrado y calefacción. Encendedores automáticos de varios sistemas.

ELECTRICIDAD.

Instalaciones por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y lámparas.
Con el uso racional de los cortados Vulcan y Thompson, garantizados, gasta el consumidor lo que quiere teniendo cuantas luces le convenga para su mejor servicio, y obtiene así un alumbrado cómodo y económico.
Servicio completo y seguro del amanecer al amanecer.
Venta de toda clase de aparatos y lámparas. En casos especiales, lima a las 11 horas mensuales, y a las 10 por hora de consumo, mediante el contador horario.

Instalaciones mixtas de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el mínimo de economía.
Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.
Centro de avisos y venta de aparatos, Acera del Casino 35.

Sucesos locales.

Doña Encarnación Loza, habitante en la casa número 25 de la Carrera de Darro denunció ayer en la inspección de policía del distrito del Salvador que Josefa Cortés Fernández se negaba a entregarle un par de zarcillos de plata, un ajustador del mismo metal, dos pañuelos de seda, uno grande blanco y otro del bolsillo y un impermeable, que le entregó para que los vendiese.
La policía, a las pocas horas de hecha la denuncia, detuvo a Josefa Cortés, ocupándole parte de las alhajas citadas. La gaceta ingresó en el arresto municipal.
—Miguel Martín Martos fué curado anoche en la casa de socorro de una luxación en el brazo derecho que se influyó a consecuencia de caída casual.
—Francisco Martín Bonal, de once años de edad, se sintió ayer indispuerto estando en la plaza de la Trinidad. Fué llevado a la farmacia del Sr. Corzo, en donde se le administró un poco tanino porque estaba intoxicado. Después ingresó en la casa de socorro; el médico Sr. Hidalgo le dió otras medicinas y a la hora próximamente se marchó completamente bueno. El muchacho no supo ó no quiso decir lo que había comido.
—En el arresto municipal ingresaron en la madrugada de ayer José Alfaro Jaqueto, Felipe Díaz Barrera y Juan Beas Cuéllar, por encontrarnos la policía jugando a los prohibidos.

Varias veces hemos llamado la atención del jefe de policía acerca de un mendigo que con una urna al brazo y dentro una imagen de la Virgen, implora la caridad pública, y cuando no se le dá limosna, principia á blasfemar como un energúmeno, produciendo continuos escándalos en la vía pública.
Conveniente sería que al citado mendigo rabioso, se le quitara la urna y se le trasladara al arresto un poco tiempo.

En la caja provincial de instrucción pública, han ingresado los pueblos que se dirán para pago de los maestros, las cantidades siguientes:

Escuzar, 157'82 pesetas; Malá, 108'96; Otrera, 417'34; Purchil, 151'73; Cherín, 82'86; Freila, 47'63; Motril, 2.086'63; Nigüelas, 59'15; Santa Cruz, 102'60; Ventas de Zafarraya, 68'40; Guadix, 785'57; Graena, 59'84; Gorafe, 35'67; Calahorra, 110'63; Purullena, 47'16; Iznalloz, 77'42; Daifontes, 43'45; Zafarraya, 66'39; Lentegí, 28'37; Belicena, 27'94 y Cullar Vega, 160'17.

Ayer oímos asegurar que el Gobernador tenía el propósito de intervenir en el conflicto originado entre el obispo de Guadix y el alcalde de Baza, por haber éste permitido que fuese enterrado en el cementerio católico el cadáver de un suicida, después de haber negado aquél el permiso, fundándose en que la iglesia lo prohibe.
Dícese que el obispo excomulgó al alcalde en cuestión.
En Baza hay gran curiosidad por saber en qué sentido se resuelve el conflicto.

Registro civil.
Ayer se hicieron en los juzgados municipales de esta capital, las siguientes inscripciones:
Juzgado del Campillo.—Ninguna.
Juzgado del Salvador.—Nacimientos, tres. Defunciones, una, Juan Fernández Illescas, adulto. Matrimonios, uno, Manuel Agustín Jiménez con Dolores Frias Pérez.
Juzgado del Sagrario.—Nacimientos, dos. Defunciones, una, Teodora Ruiz Gómez, párvulo. Matrimonios, ninguno.

En la parroquia de la Magdalena, celebráronse ayer solemnes funerales en sufragio del alma de doña Irene Cabo y Rodríguez de Valenzuela.
Al acto, que resultó imponente, asistieron los numerosos amigos con que cuenta en Granada la apreciable familia de la finada, queriendo rendir á ésta el último tributo por las grandes virtudes que en vida la hicieron merecedora de la estimación de cuantas personas la trataron.

Inspección de tribunales.
La parte dispositiva del decreto firmado por S. M. ordenando la inspección de Tribunales, dice así:

Art. 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 715 de la ley provisional sobre Organización judicial, el presidente del Tribunal Supremo respecto á las Audiencias territoriales, y los presidentes de éstas en lo relativo á las Audiencias de las demás provincias, ordenarán á la mayor brevedad visitas de inspección para evidenciar el estado actual de

la Administración de Justicia, y proponer al Gobierno cuanto estimen conveniente y sea digno de tenerse en cuenta en una reorganización judicial.

Art. 2.º Debiendo comprender la visita todo lo que se relacione con las funciones de la justicia y modo de ser ejercida en los Tribunales, aquella ha de versar también entre los demás particulares que el visitador acuerde y conduzcan al objeto antes señalado, sobre la organización propiamente dicha, régimen interior, aptitud y condiciones de cada uno de los funcionarios que constituyen la actual dotación de los Tribunales.

Cuanto se refiera al personal será objeto de un expediente especial que, con carácter reservado, remitirá el visitador al ministro de Gracia y Justicia.

Art. 3.º Los presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias apreciarán la conveniencia de que las visitas se extiendan desde luego á todos los Tribunales ó de limitarlas por ahora á determinado número de ellos.

Art. 4.º Esta inspección deberá verificarse antes de 1 de Julio próximo, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia las Memorias correspondientes dentro de los quince primeros días de dicho mes.

¿En qué país vivimos?

En las últimas horas de la tarde y en las primeras de la noche, cuando más concurrencia hay en la Acera del Casino y en la Carrera, se ven á cada momento mujeres de mal vivir, que sin cuidarse de nada; detienen á los transeúntes amigos y etablan diálogos subidos de color.

Los encargados de la higiene son los llamados á corregir estos abusos y el Gobernador ha debido prohibir que esas pájaras salgan de sus nidos como no sea después de las doce de la noche, para evitar que se escandalicen de tanto descarro las señoras que concurren á los paseos.

Muchas y merecidas censuras hemos oído dirigir al Gobernador por permitir que se falte á la moral de tal modo, y como el abuso es cada día mayor, le rogamos que adopte las medidas oportunas para que el asqueroso vicio de la prostitución no se manifieste á todas horas y en los sitios más céntricos.

Noticias de Marruecos.

Ha muerto el ministro de Hacienda del sultán, Sidi Ab-des-lam-Tazi. Ejercía gran ascendiente cerca del emperador de Marruecos.

Llama la atención que, en el espacio de veinte días, hayan fallecido los principales dignatarios de la corte marroquí, entre ellos el ministro de la Guerra, el introductor de embajadores, el gran visir y el ministro de Hacienda.

—El ministro de España en Tánger, Sr. Ojeda, continúa en Marrakech las negociaciones cerca del sultán con regularidad. Nuestro embajador se entiende con el nuevo gran visir.

Comision mixta.

La sesión que celebró anteaer fué presidida por el Sr. Cebrián y se acordó: Declarar exentos temporalmente á José Mesa Paron, Doroteo Aguilera Espejo, Basilio Gómez Camino y Juan Gómez Cobo, de Algarinejo; Federico Rosales Torres de Illora; Antonio García García, de Diezma; José Pérez Jiménez, de Santafé; Miguel Martín Bustos, de Jete; Joaquín Belmonte Ruiz, de Baza; Luis Martínez Sierra, Angel Escudero Esteban, Sacramento Fernández García, Evangelista Gallardo Casado, Angel Torregrosa Alarcón, Eusebio Tello Asencio, Juan Candela Sánchez, José Troyano Soler, Patricio Gómez Valdivieso, José Ramón Rodríguez, Narciso Prieto Izquierdo, José Peña Casado, Pedro Lozano López, Domingo Sarabia Martínez, Juan Gijón Martínez y Francisco Burgos, de Benamaurel; Abelardo Vico Miralles, Benito Soria González, Ricardo Ibañez Fernández, Baldozero Vico Durán, Joaquín Moya González, Manuel García Vico, Pedro Moral Belmonte, Ricardo Miralles Martín y Manuel Espejo Molina, de Freila; Juan García Alonso, Juan García Hernández, Esteban Fernández Ruiz, José Izquierdo Izquierdo, Gregorio López Mateos, Alonso Vellido Miralles, Antonio Pérez Rodríguez, Francisco Navarro Rodríguez, Ruperto Ramirez Aznar y José Soriano Gallego, de Cortes de Baza.

Que pasen á observación Luciano Valdivieso Moreno y Sebastián Tello Padilla, de Benamaurel.
Declarar exentos totalmente á Francisco Vizcaino Reverte, José Moreno Sánchez, Antonio Marín Ortega, Vicente Rodríguez Mateos, Antonio Ruiz Ortega, José Bujardón Rodríguez, Pedro

Villanueva Molina y Antonio Martínez Sánchez, de Cortes de Baza; Leopoldo Martínez Gavilán, Manuel Carrillo Molina, Eulogio Romera Molina é Ignacio Sánchez Yáñez, de Freila; Antonio Soler Jordán, Gorge López Valdivieso, Rodrigo Prieto Tello, Bernardino Sola Avalos, Vicente López Ibañez, Juan Carrillo González, Pablo Fernández Muñoz, y Francisco Berenguel Izquierdo, de Benamaurel; Antonio Marín Avila, Ramundo Aguilera Pérez y Manuel Pérez Corrales, de Algarinejo.

Declarar soldados á Serafín Casado García y Rufo Castillo Pérez, de Cortes y Graena; José González Núñez, de Freila.

Que presenten documentos y acrediten extremos, Juan Moreno Magdaleno, Ginés Moral Expósito y Adriano Urbano Torres, de Freila.

Y que en el término de ocho días comparezca ante la Comisión á ser reconocido Juan Casado Gabrera, de Benamaurel.

Delegación de Hacienda.

Pagos para mañana.
A don Antonio Romero, al Sr. Tesorero de Hacienda y al Sr. Depositario pagador.

El tribunal de exámenes del primer curso de taquigrafía que actuó ayer en el Sacro-Monte, estuvo presidido por el Ilmo. Sr. D. Fernando Sánchez Ayuso, formando también parte del mismo, el vicedirector don Francisco Rivero y el catedrático don Manuel Jubes.

El resumen fué el siguiente: 6 sobresalientes, 2 notables, 7 buenos y 3 aprobados.

La nota de sobresalientes la obtuvieron don Prudencio García Vinuesa, don Fermín Fernández Olmo, don Francisco Robles Figueroa, don Fernando Magro Arroyo, don Juan Marín Pestaña y don Agustín Velarde Castro.

Ha quedado vacante la plaza de registrador de la propiedad de Ronda, por muerte de don Aniceto Pérez Alonso que la desempeñaba.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada Córdoba.—Jefe de día, don Francisco Carmona Meneses, teniente coronel de Victoria.—Imaginería, don Rafael Lachambre Domínguez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Artillería, don Fernando Lozano Galera.—Plantón en el Gobierno Militar, sección de ordenanzas.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.
De orden de S. E. el capitán mayor de Plaza, Arcadio Zamora.

Un cuarteto notable.

Cada día es mayor la afluencia de público en el café del León, para oír el cuarteto que todas las noches ejecuta de manera admirable las más escogidas piezas musicales.

Realmente merece la familia Moretti, los aplausos que diariamente recibe, por lo notablemente que interpreta las composiciones que forman el programa de cada noche.

El café del León está, pues, de enhorabuena; la concurrencia es siempre numerosa, y á última hora se nota la presencia de algunas distinguidas familias, que acuden á pasar un rato oyendo al notable cuarteto Moretti.

De teatros.

En Córdoba ha sido estrenada *La luz verde*, y en Palma de Mallorca *La alegría de la huerta*, obras que agradaron grandemente al público.

—Ha debutado en el Gran teatro de Córdoba la compañía dramática de la Cobeña.

—La compañía de Pinedo ha estrenado en el teatro de Huéscar *La cara de Dios*.
El éxito que obtuvo la obra fué colosal.

Notas taurinas.

La corrida tantas veces suspendida en nuestra plaza á consecuencia de las pertinaces lluvias de estos días, se celebrará esta tarde si como parece natural continúa el tiempo tan espléndido y hermoso como ayer y anteaer.

Hay deseos de ver matar á los diestros Carrillo, *Alvaradito* y *Bocanegra*, y por esta circunstancia se supone que la empresa ha de recuperar con creces lo perdido.

—Fuentes y *Algabeño* lidiaron toros de Carriquito el domingo último en Nimes. Los espadas fueron muy aplaudidos.
—Continúa mejorando el diestro *Cerrajillas*.

—El empresario de la plaza de Cartagena organiza una corrida en que tomarán parte *Machaquito*, *Lagartijo*, *Algabeño Chico* y *Gallito*. Las reses serán de Torres Cortina.

—El domingo toreará en la plaza del Puerto de Santa María el espada *Algabeño*.

—Dase como seguro que el empresario de Cartagena cuenta con Nicanor Villa, *Villita*, para una de las corridas que dará en aquella población.

—El diestro Francisco Bernal, *Bernalillo*, ha sido contratado para lidiar en dos medias corridas de toros que se celebrarán en Tolosa los días 24 y 25 del mes de Junio próximo.

También es probable que *Bernalillo*, toree en Portugal varias corridas dentro de plazo breve.

—La empresa madrileña prepara dos buenas corridas extraordinarias; con *Quinito* y Fuentes una, y *Lagartijo* y *Algabeño* otra.

En ambas (si llegan á ultimarse) se correrá ganado de Aleas.

—Anteaer se verificó la subasta para el arriendo de la plaza de toros, siéndote aquella adjudicada durante los meses de Junio, Julio y Agosto á D. Victoriano Siglor y á D. José Almendro desde principios de Septiembre hasta fin de año.

LA VIDA JUDICIAL

En la Audie cia

Mañana se verificará ante la sección primera de lo criminal de esta Audiencia la vista, con intervención del jurado, de una causa sobre homicidio contra Francisco Javier Santiago.

El fiscal relata de la manera siguiente los hechos origen del proceso.

Por resentimientos de familia cuestionaron en la tarde del día 21 de Febrero de 1899 en Motril, Manuel Santiago Campos y su hijo Francisco Javier con Francisco Heredia y Justo Heredia Campos. En esa cuestión el Manuel Santiago hirió de un disparo de pistola al Francisco Heredia Bermúdez en la parte superior del brazo izquierdo, penetrando el proyectil en el torax, falleciendo el herido á las doce de la noche del mismo día, á su vez Francisco J. Santiago Cortés hizo otro disparo de arma contra al Francisco Heredia Bermúdez sin consecuencias.

Manuel Santiago Campos resultó finalmente con una herida punzante en el codo izquierdo que no precisó asistencia facultativa.

Representa la acusación privada el letrado Sr. Diaz Rodríguez y defienden á los procesados los Sres. Aguilera y Rico. *Bachiller L.*

Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Málaga: Don Eduardo Gorrís Gallén, con la testamentaria de D. Ricardo Larios; abogados, señores Sánchez Reina y Vida; procuradores, Sres. Tortosa y Carretero; secretario, Sr. Serra.

Almería: Don José González Egea, con Mr. H. Labarbe; abogados, Sres. Vida y Rosales; procuradores, Sres. Carretero y Tortosa; secretario, Sr. Caro.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—Contra Manuel Santiago Campos y otros; por homicidio; abogados, Sres. Vico, Viçaray y Diaz Rodríguez; procuradores, Sres. Andrade, Castilla y Carmona; secretario, Sr. Caro.

Sección 2.ª—Orgiva: Contra José López Puertas, por lesiones; abogado, señor Millán; procurador, Sr. Ortega; secretario, Sr. Alonso.

Orgiva: Contra Eugenio Rodríguez Correa, por hurto; abogado, Sr. Castillo; procurador, Sr. Osuna.

Loja: Contra Agustín Padilla Corpas, por hurto; abogado, Sr. Calero, procurador, Sr. S. de Molina.

Guadix: Contra Antonio Ortega Encinas y otro, por malversación; abogados, Sres. Moscoso y Aguilera; procuradores, Sres. Ortega y Osuna; secretario, señor Millet.

MERCACIAS

Llegadas ayer á esta estación férrea.

PROCEDE	No de bultos	ESPECIE	CONSIGNA.
Almansa	4	Madera	
	3	Algodón	Gallegos
Bejar	1	Chorizos	Sánchez
	1	"	Banco
Bilbao	1	Drogas	Salamasa
	4	Placas	Fernández
Barcelona	1	Perfumeria	García
	2	Chocolate	Romero
	2	Lámparas	Aliot
	1	Drogas	Vilerdi
	1	Carne	Castro
	1	Drogas	Roges
	1	Pelo	Ochoa
El Escorial	2	Loza	Rodríguez
	1	Vino	
Grao	2	Harina	Gómez
	4	Drogas	Rodríguez
	1	Harina	Serrano.
	1	Vino	Campo
	11	Chorizos	Torres
	9	Conservas	Auriolos
	8	"	Gutiérrez
	1	Vino	Vallejo
Marmolejo	1	Aguas	
Pinto	1	Chocolate	Cooperativa.
	1	Café	
Paragés	2	Vino	Castellano
S Sebastian	1	Corsés	Alba
Valencia	2	Alambre	Ortega
	3	Ferretería	Núñez
	4	Dátiles	Ruiz
Cádiz	40	Sacos	Romero
D. Hermas	2	Petróleo	Luzón
Empalme	25	"	Jimena
	1	"	Talero
Jerez	1	Vino	Montealegre.
	1	"	Noguera.
	4	Hierro	González
Sevilla	1	Quincalla	Ayllón
	2	Tejidos	Santaella
Málaga	1	Quincalla	Fernández
	3	"	Diaz
	1	Vino	González
	1	"	Ballesteros
	1	Hierro	González
	7	Tejidos	Echevarria
	4	Lana	
	48	Sacos	Alva

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentia y Compañía, Bañeros y Expendiaria general de lutería en Hamburgo, tocante á la lutería de Hamburgo y no dudamos que nos interesarán mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una futura bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.



Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente temporada, pueden escribir á la sección de confecciones de los Grandes almacenes de El Siglo, Barcelona, y recibirán «gratis» inmediata contestación.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y segura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles véase en 4.ª página *Milagrosos conflictos* 6 Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifítico CONSTANZI.

FUEGOS ARTIFICIALES

Primer taller de Granada, se hace desde la pieza más modesta hasta el más lujoso castillo.

También se encarga esta casa, de otra infinidad de festejos como iluminaciones á la veneciana, eración de globos y fantoches y otros muchos; es muy conveniente para los ayuntamientos y hermandades, porque con una sola persona ajustan todos los festejos, resultando de esta forma bastante mas económica.

Todos los encargos á Benito Moreno Peña, Pescadería, Granada.

Licor del Polo de Orive

Lo mejor, lo más barato, lo insuperable para la dentadura, para no sufrir jamás dolores de muelas. No es una afirmación interesada y gratuita del autor del dentífico. Un primer premio á la baratura y condiciones higiénicas otorgado al Licor del Polo de Orive por el IX Congreso de Higiene Internacional y la venta de 400 mil frascos por año (20 mil almes en Madrid por una sola casa, Capellanes, 1), prueban con hechos y no con palabras la exactitud de lo afirmado. 6 reales frasco para dos meses de uso diario. Granada, farmacia de Ocaña.

CRÓNICA INDUSTRIAL

Un nuevo invento
La palabra regeneración, tan en voga hoy en España, está constantemente en los labios de todos los españoles, en las columnas de todos los periódicos, en las frases de nuestros oradores, en todas partes, menos donde debe estar, en la mente de todos, y haciéndonos marchar por su propio camino, que es el del trabajo y el fomento de nuestra riqueza natural.

El trabajo que ha de regenerarnos, nos ha de dar la principal ventaja de redimirnos de la industria extranjera, que no es lo sensible que nos surta de artículos extranjeros, sino lo doloroso es que dichos artículos, están elaborados con primeras materias, extraídas del suelo español.

Sabido es por demás que á España vienen los cosecheros franceses para comprar nuestros vinos á bajo precio, y que poco tiempo después, y previa una sabia elaboración, nos los remiten bajo etiqueta extranjera, haciéndonos pagar á alto precio, su labor y nuestra ignorancia.

Hasta hace muy pocos años (1893) éramos tributarios del extranjero en las marcas del vermouth y otros aperitivos, que teníamos que pagar á muy alto precio. Afortunadamente la casa C. del Pino de Jerez de la Frontera, puede redimirnos fabricando el vermouth champagne de Santa Elena, cuya base es el legítimo vino de Jerez, y cuyos aditamentos son el ácido carbónico, y las yerbas aromáticas que constituyen el aperitivo.

Tanta aceptación tuvo desde la primera hora el vermouth champagne de Santa Elena, que celebridades médicas como el doctor marqués de Guadaleiras, el marqués de Bustos y las notabilidades médicas, Rubio, Candela, Ledesma, y Calleja, emitieron sus informes tan favorables y concluyentes, que la Real Casa la inscribió entre sus proveedores efectivos y adquirió ya varias partidas para el consumo particular de la Real familia.

Pronto tuvo la casa que registrar su marca en los registros comerciales de Francia é Italia, en vista de los pedidos que se venían sucediendo, convencidos los buenos bebedores de su excelencia, de su aroma, de su exquisito sabor.

Cuantos análisis se han practicado han venido á poner de manifiesto su grandísimo valor, y hoy gracias á la casa C. del Pino y C. podemos beber el vermouth achampañado, sin necesidad de recurrir al mercado extranjero.

Un solo inconveniente solían encontrar algunos é este delicioso vermouth: el que una vez descubierta la botella el carbónico se escapaba y el vermouth perdía su forma de champagne.

Este reparo tan poco significativo, ha sido vencido por completo, gracias á un privilegio de invención que en fecha 2 del corriente acaba de adquirir la casa C. del Pino.

Consiste el invento en un sifón que se

adapta perfectamente á las botellas, y que facilitando la extracción del líquido, impide por completo el escape del gas ácido carbónico.

Contra el sifón de una barilla salomónica que atravesando el corcho llega hasta el fondo mismo de la botella, recibiéndolo allí el líquido por varios agujeritos colocados en la parte inferior. Por el otro extremo termina en una abertura en forma de cuello de cisne.

La novedad, invento feliz, consiste en un embolo elevado por una espiral en cuyo centro hay una bolita que separándose ó apretándose contra una abertura de caucho hace entrar por el juego de un sifón más ó menos cantidad de aire en el cuerpo de la botella, retardando ó acelerando á voluntad, por la presión atmosférica, la salida del líquido espumoso.

Con este sencillo aparato, cuya descomposición ó obstrucción es imposible, puede irse sacando el vermouth ó otro cualquier líquido sin temor á que se evapore su aroma, que se escape su gas efervescente, ó que pierda su más pequeña cualidad.

Estos sifones que muy pronto serán entregados al comercio con el complemento del invento de que al principio nos ocupamos.

Una botella de vermouth champagne Santa Elena, provista del nuevo sifón es el complemento indispensable de toda mesa bien servida, y cuyos dueños verdaderos *gourmets* quieran gustar un vermouth natural esencialmente higiénico, digestivo, sin sales de plomo ni de cobre, coloreado con el propio color del delicioso vino de Jerez, y sin mistura alguna nociva, más propio de mistura de droguería, que de licor perfectamente elaborado.

La casa C. del Pino y C.º de Jerez de la Frontera, con sus vinos renombrados, con su vermouth delicioso y con un nuevo invento ha emprendido afortunadamente el verdadero camino de la regeneración española, que consiste únicamente en el trabajo, y en la explotación de nuestros productos naturales.

Doctor OX.

Correo de anoche

Reformas de la policía

En el decreto que se aprobó en el último Consejo se dictan reglas sobre el ingreso y ascensos en el cuerpo de policía, como base de la estabilidad de los empleados. No obstante se faculta al ministro de la Gobernación para separar el personal sin el requisito de la formación de expediente cuando crea necesario sustituir al actual.

El escalafón se formará con los individuos del ejército, de la reserva y de la guardia civil, cesantes de sus cuerpos respectivos y que no tengan notas desfavorables.

Los paisanos extraños al cuerpo de policía podrán ingresar en el mismo mediante examen.

La edad máxima de los aspirantes se fijará en 65 años y el sueldo mínimo en 3.000 reales. Los altos cargos de la policía los desempeñarán magistrados, jueces y jefes del ejército y de la guardia civil cesantes. Se exceptuarán solamente los que hubieran abandonado el cuerpo por su voluntad ó por tener notas desfavorables.

En el decreto se dictan reglas para la reorganización de la policía judicial y municipal y de los cuerpos de seguridad y vigilancia; se centralizan algunos servicios en otros y se amplían las facultades de los gobernadores para disponer de la policía judicial de acuerdo con los presidentes de las Audiencias.

Finalmente, en el cuerpo de seguridad se introducen el régimen y disciplina del ejército en cuanto se refiere al servicio interior del cuerpo; no así en lo que respecta á las relaciones con el público, pues éstas exigen mayor tolerancia.

Modificación de un reglamento

Dícese que será modificado el reglamento para la cobranza de la contribución industrial, mateniéndose en el actual trimestre igual plazo que en el anterior para pago sin recargo.

Multas por cédulas

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda, resolviendo que los beneficios de la ley de moratorias alcancen á los contribuyentes morosos por cédulas que lo soliciten antes del 1.º de Julio. La parte de la multa que corresponde á los agentes ejecutivos debe satisfacerse en papel de pagos del Estado.

Sustituto de «La Veu».—Incendio

Se ha publicado un nuevo diario catalán, *La Creu de Catalunya*, en vez de *La Veu*, que suspendió el capitán general. —Un incendio ha destruido una casa de modas de la calle de San Pablo.

Cargos de Marina

En breve será nombrado el capitán de navío Sr. Almeda para la comandancia de marina de Vigo.

Para el cargo de director del personal del ministerio de Marina se indica á don Ubaldo Montojo de la Mata, y el que ocupa dicho puesto actualmente pasará á dirigir los astilleros del Nervión.

Casos sospechosos

Río Janeiro.—Se han dado varios casos sospechosos de peste bubónica.

La reina Victoria

Londres.—La reina Victoria ha salido de Windsor para Balmoral.

Siempre Inglaterra

París 22.—*L'Éclair* publica la *interview* celebrada por uno de sus redactores con un alto personaje acerca de la cuestión de Marruecos. Dicho personaje dice que los ingleses introducen armas en Fez y Mogador para expedirlas á Marruecos. El periódico aconseja á Francia emplee una política sabia, firme y previsora.

Salve dedicada á la Virgen de las Angustias

Se vende en esta imprenta. Párraga, 5, á 3 pesetas el ciento.

La guerra en el Transvaal

Despachos oficiales de Londres, dicen que la liberación de Maffekin solo costó á los ingleses treinta bajas.

—El defensor de Maffeking Sr. Powel ha sido ascendido á mayor general.

—Se han activado las defensas de Johannesburg.

—El coronel Mahou se ha unido á Plumer, y Buller retrasa su marcha esperando que se hagan las reparaciones en el ferrocarril.

—Asegúrase que Dewet ha entablado con el general Roberts las negociaciones para la paz.

—El general Botha es partidario de la resistencia á todo trance para repeler la invasión.

—Los boers evacuan por completo el territorio del Natal, abandonando también Pretoria un considerable número de mujeres y niños.

—En el combate para la liberación de Maffeking los boers, al ser desalojados, se llevaron sus muertos y heridos.

Los ingleses tuvieron 30 bajas, ignorándose el número á que asciendan las de los transvaalenses.

Washington.—Los comisionados boers han sido recibidos afablemente por McKinley. Este les repitió lo ya teleografiado.

—Un escuadrón de infantería montada inglesa cayó en una emboscada cerca de Newcastle, sufriendo 66 bajas.

—Los ingleses han llegado á Bercening (Transvaal), atravesando el río Vaal por un puente que estaba en perfecto estado.

POR TELEGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Madrid 23	
Interior	69-15
Exterior	75-50
Amortizable	76-70
Cubas viejas	81-50
Cubas nuevas	68 00
Acciones del Banco	494-00
Tabacalera	409-50
Obligaciones de Aduanas	102-25
Obligaciones del Tesoro	103-00

Cambios.

París. 24/40 beneficio al papel
Londres. 31/35 libras esterlinas

Sauz Escartin

Madrid 23 (6 55 t.)

El gobernador de Barcelona Sr. Sanz y Escartin ha insistido en presentar la dimisión de su cargo.

En vista de ello, el gobierno le ha aceptado, acordando conceder al Sr. Escartin la Gran Cruz de Isabel la Católica, como recompensa por el acertado desempeño de su cargo y servicios prestados á la nación.

No se tiene resuelto aún quién haya de ir á sustituirle.—Guerra.

Otra huelga

Madrid 23 (6 55 t.)

Telegrafian de Oviedo que en las minas de Miers, se han declarado en huelga 750 operarios.

La actitud de los huelguistas es pacífica.—Guerra.

Traquilidad

Madrid 23 (6 55 t.)

Telegrafian de Barcelona que reina tranquilidad completa en aquella capital.—Guerra.

Las huelgas

Madrid 23 (6 55 t.)

De Valencia y Bilbao participan que continúan las huelgas de los diferentes gremios que las tenían declaradas, sin resolver.—Guerra.

Del Transvaal

Madrid 23 (6 55 t.)

El presidente del Transvaal Pablo Kruger, ha pasado una nota á los representantes de las potencias, desmintiendo el rumor que ha circulado la prensa inglesa, de que dirigiera un telegrama al jefe del gobierno de Inglaterra, pidiéndole la paz.

Kruger añade que mientras no se reconozca á las repúblicas de Orange y el Transvaal completa independencia no aceptará la paz.

Antes de tolerar la intervención de Inglaterra ni de ninguna otra nación, el pueblo boer prefiere luchar hasta sucumbir.

—Según los partes que publica el «War Office» de Londres, las tropas inglesas al mando del generalísimo Robert, han pasado el río Vaal, entrando en el territorio del Transvaal.

—Los boers han acordado la defensa heroica de Joamburgo.

El gobierno declara que no puede garantizar la vida de los extranjeros.

Muchos de éstos han emigrado. —El general Hamilton ha ocupado á Helibronlindley, después de un breve pero reñido combate, en el que tuvo 75 bajas. —Guerra.

Catástrofe

Madrid 23 (6 55 t.)

Telegrafian de Washington que en Henoroch (Estados Unidos) ha ocurrido una catástrofe en una mina, por consecuencia de una explosión.

Varias brigadas de obreros quedaron sepultadas en las ruinas.

Van extraídos ya 50 cadáveres.—Guerra.

El archiduque

Madrid 23 (6 55 t.)

Ha marchado á Sevilla, el Archiduque austriaco Fernando Carlos.—Guerra.

Rumor desmentido

Madrid 23 (6 55 t.)

El gobierno ha desmentido el rumor de que habían ocurrido graves desórdenes en el imperio de Marruecos.—Guerra.

El directorio

Madrid 23 (6 55 t.)

Se ha reunido hoy el directorio de la Unión Nacional, con asistencia de todos los individuos que lo forman, excepción hecha del Sr. Costa, que se encuentra ausente. Se guarda completa reserva sobre los acuerdos adoptados.

Se anuncia que en breve se publicará un nuevo manifiesto.—Guerra.

Ampliación concedida

Madrid 23 (6 55 t.)

Se ha firmado el decreto concediendo una ampliación hasta el 10 del próximo Junio, del periodo voluntario para el pago de las contribuciones.—Guerra.

Reos de muerte

Madrid 23 (6 55 t.)

Participan de León que han sido sentenciados á muerte cuatro reos por el crimen de Toral de los Guzmanes.—Guerra.

Prohibición á un periódico

Madrid 23 (6 55 t.)

El general Delgado ha prohibido á «El Diluvio» de Barcelona que dirija ataques á las autoridades eclesiásticas.—Guerra.

Peticion de huelguistas

Madrid 23 (6 55 t.)

Dicen de Valencia que los huelguistas cortiduros han presentado una instancia al Ayuntamiento pidiéndole una subvención de 1.000 pesetas.—Guerra.

Jubilacion forzosa

Madrid 23 (6 55 t.)

Se asegura que el Sr. Garcia Alix ordenará la jubilación de los profesores que tengan cumplidos 70 años.—Guerra.

Regalo á Villaverde

Madrid 23 (6 55 t.)

Está siendo objeto de muchos comentarios el regalo hecho por la Dirección de la Tabacalera al ministro de Hacienda, consistente en una vajilla de plata, valuada en 30.000 duros.—Guerra

La mesa de La Viña P.

Comida para hoy

CUBIERTO A 2'50 PESETAS

Sopa.—A la escalona.
Pescado.—Merluza al gratén.
Relevé.—Pierna de cordero á la bretona.

Frito.—Jamón de treveles con huevos hilados.

Postres.—Dulces y frutas del tiempo, pan y media botella de vino.

Almuerzo á 2 pesetas, compuesto de huevos, bistek ó chuletas y pescada, pan, postres y vino.

Cubierto de almuerzo y comida por abono servido en la casa, desde 2 pesetas en adelante y á domicilio, de 2'50.

De ocasión

son los véneos negros para señoras y caballeros recibidos en L. SOL.

Armures preciosos y de gran novedad, sedas, velos, mantillas, tocas y tulles baratísimos.

Gran surtido en merinos, alpacas y en todos los tegidos de lana y pañería.

Géneros blancos y de punto y todos los tejidos de lino y algodón, á precios de fábrica.

Verdaderas especialidades en los géneros para trajes de caballero, entre tiempo y como se deseen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES

EL SOL. Zecatin. 5

ACADEMIA POLITÉCNICA

HOSPITAL DE SANTA ANA N.º 12.

A espaldas de los Juzgados de la Plaza Nueva.

Est. Centro de enseñanza tiene organizados como *Escritorio mercantil*, estudios prácticos de Reformas de toda clase de letras; Contabilidad; Tercerías de libros; Idiomas; Ortografía y Correspondencia.

Los alumnos podrán permanecer durante el día en el establecimiento, practicando sus estudios en el escritorio por los honorarios mensuales de 10 pesetas.

También pueden obtener el título de Tenedores de libros según previene a Ley.

Se admiten para esta preparación desde nueve años en adelante.

A las mas aventajadas se les facilitará colocación en Comercios ó Casas de Banca.

LA FAMA

CARNICERÍA DE ANTONIO PEREZ

Marqués de Gerona, 2.

Este es el establecimiento mejor instalado de esta capital por las inmejorables condiciones higiénicas que reúne y donde el público puede encontrar las mejores carnes que se crían en el matadero.

RESTAURANT FORNOS

(Antiguo SPORT)

Este acreditado establecimiento tan conocido del público y servido por señoras camareras, ofrece á su numerosa clientela que tiene establecido un servicio á la carta ó por raciones con vinos excelentes y precios no conocidos, á la vez de un aseo y puntualidad como en ninguna otra parte.

Servicio por abonos á domicilio.

Piedra Santa 2.—Horno San Matías 15

La Prensa

Centro de venta de periódicos, único que recibe los diarios de mayor circulación de Madrid y las revistas más importantes de España.—Hay también á la venta periódicos de provincias.—Regalo á los compradores.—Variedad en elecciones, por series, de artistas y toreros célebres.

13, Acera del Casino, 13.

Expedientes de quintas.

Impresos con arreglo á la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, en buen papel satinado, se venden en LA PUBLICIDAD, Párraga 5, al precio de 15 centimos.

8 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

La bella Julia

—Sin embargo, es un principio absoluto,—repuso Hurón,—que siempre se deben utilizar los dos brazos.

—El notario paga bien nuestro trabajo,—continuó Tornasol,—pero debíamos hacernos pagar tan bien por la beneficiada.

—Y hubiera pagado sin aquel... señor.

—Pero nos lo ha prometido.

—Lo que no cumplirá.

—Tal vez... Si la herencia es considerable... quizá tener una posición en el mundo... cambiará de nombre... y la amenazaremos con su condena.

Evidentemente podremos intentar algo por ese lado... pero, ¡la herencia vale la pena? Mr. Ferté es más mudo que una puerta de prisión. Sin embargo, cuando se haga entrega de su parte, sabremos á qué atenernos. En fin, mañana por la mañana iremos á prevenirle que hemos descubierto á la que nos hizo buscar desde hace tanto tiempo y pescar nuestros honorarios. Esta noche es demasiado tarde.

Y los dos hombres, un poco reconfortados con aquella idea, entraron en un pequeño café donde se pusieron á jugar una partida de dominó que debía durar hasta la media noche.

Julia y Próspero por su parte, estaban muy conmovidos, y no durmieron en toda la noche.

—Esperar hasta el lunes!...

—¡Era un siglo!...

—¡Bah, bah!—decía el joven.—Se trata de alguna suma de mil quinientos francos á lo sumo; conozco esas historias de herederos perdidos. De diez, nueve no cojen ni para pagar al cochero que los llevó á casa del notario.

—Sin embargo, ¿Quién aabe?

—En fin, todo lo que desee es que se trate lo menos de tres mil francos!

—Por qué?

—Porque con esa suma podría intentar una martingala... que es infalible.

El lunes, á las nueve de la mañana, la Bella Julia se presentaba en la calle de Navarino, en casa de M. Ferté, notario.

VII

Tutor y pretendiente

Hacia el medio de la calle de Navarino, sobre una gran puerta de una casa de aspecto severo, se distinguía una muestra en forma de escudo, en la que se leía en letras doradas:

«NOTARIA»

Era allí donde habitaba M. Ferté.

Sus oficinas, situadas en el primer piso, daban vista á un patio interior muy oscuro; pero sus habitaciones particu-

lares, y especialmente su despacho, ocupaban la parte de adelante.

A pesar de lo avanzado de la hora y aunque los trabajos de oficina hubiesen terminado—eran las diez de la noche,—aquel mismo lunes en que la Bella Julia se había presentado al notario para asegurarse de la realidad de las noticias dadas por Tornasol y el Hurón, respecto á la famosa herencia, M. de Ferté se hallaba sentado á su mesa examinando papeles.

M. Anatolio Ferté era un hombre formal, trabajador infatigable para quien la vida se resumía en cierto número de actos, tales como levantarse temprano, consagrar la tarde á diversos negocios indispensables, á saber, transacciones comerciales, ventas en pública subasta, testamentos que autorizar, etc.; volver á su casa á las cinco; recibir clientes hasta las siete; comer, y en fin, consagrar la noche, hasta las doce, al examen de los negocios más delicados.

En su parte física era un hombre y un notario semejante á los demás, sin barba, decentemente calvo, con gafas de oro corbata blanca y levita negra.

Sus ojos muy redondos y muy vivos, tiraban un poco á grises.

Agnella noche del mes de Julio de 1880, M. Ferté hojeando las piezas que tenía delante, tomando notas con lápiz, no parecía gozar de su placidez habitual.

A cada instante alzaba la cabeza, miraba al reloj Luis XIV colocado en la chimenea frente á su mesa, sacaba luego su remontoir, como para asegurarse

más de la hora; acciones todas que indicaban á no dudarlo, que se ha dado una cita y que el que se espera está más ó menos reacio en llegar.

—¡Las diez y media ya!—murmuró.—No puedo, sin embargo, esperarle hasta mañana por la mañana.

En el mismo momento, el timbre de la puerta de entrada tocó un golpe seco, que se confundió con la nota sorda de la media que dió el grueso muelle del reloj.

El notario soltó el lápiz y prestó oído.

—¿Será él?—se dijo.

Era él.

La puerta se abrió discretamente por un criado vestido de negro, y el conde Gerardo de Noiville entró, mientras el criado dejaba caer el portier y se retiraba con respeto.

—Por fin habeis venido, mi querido conde!—exclamó M. Ferté, tendiendo la mano por encima de su ancha mesa.—Empezaba á desconfiar ya de veros hoy.

—Perdonadme, mi querido notario—replicó el conde,—pero había ido al campo y me entregaron vuestra carta hace un momento. Sin perder minuto mandé enganchar, y aquí me tenéis.

El recién venido justificaba bastante lo que había dicho la Bella Julia.

Era un hombre delgado, mal constituido, con las piernas demasiado largas y el busto demasiado cuadrado.

Su rostro no era feo, propiamente hablando, sino poco simpático, y sin otra expresión más que un aire general de aburrimiento desdeñoso ó de fría y continua burla.

Tenia la tez biliosa, facciones regulares, sin finura ni distinción.

Los cabellos no tenían brillo alguno, y parecían desteñidos, así como rala y corta barba, lo mismo que sus ojos de ese color indeciso que no es ni castaño claro ni amarillo, ojos sin mirada y sin reflejo.

—Sois un modelo de exactitud y puntualidad; á mi me toca disculparme de la incomodidad que os causo,—respondió el notario,—pero tenía que haceros una doble comunicación que no permitía retraso alguno. Tened la bondad de sentaros.

El conde tomó un sillón, y acercándose á la mesa se instaló en el con toda comodidad.

—Me poneis en curiosidad, os lo confieso,—dijo,—porque sé que sois un hombre serio y formal, tal como á mi me gustan los hombres; y para que mostréis tanta prisa, preciso es que vuestra comunicación valga la pena. Ya os escuchó.

M. Ferté que no había abandonado su sillón de cuero,

Ecos del mundo

Un nuevo aparato de comunicaciones
El director general de Correos, de Prusia, herr von Podbielsky, ha asistido a las experiencias de un nuevo aparato, el telefonógrafo, inventado por un ingeniero dinamarqués.

en la primera Avenida, entre las calles 38.ª y 39.ª
Ocupa una superficie de 61.000 metros cuadrados, constando el material de 16 máquinas verticales de 3.000 kilowatts y 56 calderas tubulares; cada una de estas tiene 567 metros cuadrados de superficie de calefacción.

Album del Hogar

Cocina española
Pato al Jerez.—Hágase en ocho partes un pato, a saber: cuatro los muslos y ancas, y cuatro las pechugas sin usar los alones; estos trozos en una fuente, se cubren con vino de Jerez, más, cuatro polvos de nuez-moscada, y uno de pimienta, teniéndolo así dos días.

Humoradas
En una tertulia:
Varias señoras están hablando con mucho misterio, cuando de pronto se acerca un literato y las dice:
—Puedo intervenir en la conversación?
—Con mucho gusto—contesta una de las interpeladas;—pero va usted a pasar un mal rato.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de Capuchinas. Se manifiesta a las seis y media y se oculta a las siete.
Misa cantada.—En la Catedral, a las nueve, procesión y misa solemne, en la que predicará don Jesús María de los Reyes. A las doce se celebra la misa de hora y se canta la Nona.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL
Precios del día anterior.
Alhóndiga de granos
Precios y balances del trigo
Sobrante de anteaer 1599 q. m.
Entrada de ayer. 114

MILAGROSOS CONFITES
A. Salvati Costanzi tra es (estrechez, que en 20 ó 30 días, están Duplicados, 433, Barcelona, totalmente curados, evitando además las peligrosas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente, y en 5 ó 6 días la «ónica» ó go a mil tar.

JOSE CAÑADAS E HIJO
Gabinetes de cirugía y prótesis dentaria
Servicio de 22 h. de la mañana y de 1 a 5 de la tarde, todos los días excepto los feriados.
N.º 111.—Asistencias domiciliadas solo en casos extraordinarios.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO
500.000 Marcos
P. 800.000 Pesetas
11.764.525 Pesetas
La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtenerse premios con toda seguridad.

ALOS COMERCIANTES
Fabrica de fundas de facas y puñales de todas clases
M. NASARRE Y COMPAÑIA
Plaza de S. Anton, 3, Granada
Se desean correspondientes a quienes concederles la exclusividad para la venta de dicho artículo. Expediciones a todos los puntos.

LA INTEGRIDAD
GRAN Despacho Almacén de Bebidas
de FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO
Navas, 24.—Granada.
Se venden los ricos vinos de uva, Anís Malva de Colón y Anís Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 36 y 40 pesetas arroba, y por litros a 2'25 y 2'60 pesetas; el aguardiente Rive superior a 22 pesetas los 18 litros y por litros, a 7 reales, Cazalla los 18 litros 20 pesetas y por litros 6 reales, Castrol los 18 litros 21 pesetas y por litros 7 reales, y en Aguardientes corrientes, Triple anisados refinados de 18 a 21 pesetas los 18 litros, en vinos de Valdepeñas nuevos y rancios de 30 a 36 reales arroba, de 17 litros, gran surtido de vinos de Jerez, Montilla, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas.

LA ESPAÑOLA
CASA DE HUESPEDES
Sta. Teresa 51
Para la próxima inauguración de la iglesia de Gaba Grande servirán café y comidas en la placeta de San Antonio núm. 8.

LA ACTIVIDAD
Centro Consultivo de Hacienda
AGERA DE LA VIRGEN NUM. 40, GRANADA
Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinales, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recanación. Cobro de haberes, clases pasiva y créditos contra el Estado.

MATIAS LOPEZ
MADRID ESCORIAL
Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, macarones suaves, fondant y dulces varios.
De venta en todas las principales confiterías de esta y de las provincias.
Depósito central: MONTERRA, 26.

Nervios
Curación segura de las enfermedades Nerviosas
tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán (12 años de gran éxito) Producto único en España para curar la epilepsia (mal de San Pau), histerismo, baile de San Vito, neurálgias rebeldes, migraña, palpitaciones del corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma y demás accidentes nerviosos. Venta en Barcelona, Farmacia Bertrán plaza de Junquera, núm. 2.—Granada: Dr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo 31.

COGNAC FRANCES
DE LA CASA
MAURICE D'OTARD & C.
ESTABLECIDO EN 1845.
COGNAC (CHARENTE).
Más de 15 medallas y diplomas en exposiciones universales.
Pidense notas de precios a la Administración de LA PUBLICIDAD, PARRAGA, 5, GRANADA, ó a los corresponsales de este periódico en la provincia.

LA VELOZ
Centro general de comercio y negocios GRANADA.
A esta agencia que se ha situado en la calle de la Portería de Santo Domingo núm. 3, se le tiene encargada la venta de 126 fincas rústicas y urbanas; la colocación de cuanto dinero se desee, al 5, 6 y 7 por 100 según la cantidad, y con buenas garantías.
Así mismo le tienen encargada la venta de tres carruajes con dos tiros de caballos; é igualmente la compra de varias fincas de dos clases y de mayor cuantía. Las personas que necesitan comprar ó vender, recibir ó colocar intereses, pública ó reservadamente, puede entenderse con dicha agencia, puesto que su propietario es persona que merece toda confianza.

Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA
debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 31 años de éxito y son el aguijón de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas 32, Madrid. En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18.

EN 750 PTAS.
Se vende una imprenta completa, compuesta de una prensa con todos sus accesorios, tipos de letra suficientes y cuantos efectos son precisos para hacer un periódico casi del tamaño de LA PUBLICIDAD.—Para tratar, en la Administración de este diario, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado, Granada.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1896. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.
NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID
SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS
Domiciliada en Madrid: Alcalá, 68
SEGUROS
sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas haladas y pedriscos.
Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Se compran periódicos viejos por arrobas en la calle de Párraga número 5